



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creando Por Ley N° 9986 - fecha 13-10-1944



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-MDC/CS-1

"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024"

En la ciudad de Casca, local institucional de la Municipalidad Distrital de Casca, siendo el día 19 de marzo del 2024, las 14:40 horas, en la oficina de abastecimiento, los miembros del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 035-2024-MDC/GM, de fecha 15 de marzo del 2024, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDC/CS-1**, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024". A fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA Presidente Titular
- MARGARITA FLOR TORRES ABREGO Primer Miembro
- ARTURO ALEJANDRO OCAÑA VALENTIN Segundo Miembro Titular

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20604654638	WASHICANA CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES S.A.C.	26/02/2024	Válido		26/02/2024	20604654638	
2	Proveedor con RUC	20608388100	ALLIN FOOD S.R.L.	23/02/2024	Válido		23/02/2024	20608388100	

2 registros encontrados mostrando 2 registros de 1 a 2 Página 1 - 1

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - fecha 13-10-1944



procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron UNO (01) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20608388100	ALLIN FOOD S.R.L.	05/03/2024	19:53:07	Enviado	Valido	 

II. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



Documentos para la admisión de la oferta	ALLIN FOOD S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
d.1. LECHE EVAPORAD ENTERA X 410 GR	
1. Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
2. Copia simple del certificado de Conformidad de Análisis de Calidad, expedido por un laboratorio, el cual deberá contener: a. Análisis microbiológico. b. Análisis físico químico.	CUMPLE
3. Copia del certificado de inspección higiénico sanitario del almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección, adjuntar acta de inspección, a nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
4. Copia simple del certificado de inspección del plan interno de rastreabilidad de almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, adjuntar el acta de inspección, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.	CUMPLE
5. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
6. Copia simple de certificado de inspección de la aplicación del plan de seguridad en los procedimientos operativos en el almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante, adjuntar acta de inspección.	CUMPLE
7. Copia de certificado de los procedimientos operativos estandarizados de sanitización en el almacén a nombre del postor, emitido por un organismo de inspección adjuntar acta de inspección.	CUMPLE
8. Copia del certificado de inspección del vehículo exclusivo para transporte de alimentos para programas sociales a nombre del postor.	CUMPLE
9. Copia del Certificado de los procedimientos de inocuidad antes, durante y después del transporte de alimento objeto de la convocatoria.	CUMPLE
d.2. HOJUELAS DE QUINUA AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES	
1. Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
2. Copia simple del informe de ensayo microbiológico, del producto objeto de la convocatoria, emitido por un laboratorio.	CUMPLE
3. Copia simple del certificado de Conformidad, del producto objeto de la convocatoria expedido por una certificadora, el cual deberá contener: a. Análisis físico químico. b. Análisis organoléptico.	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



4. Copia simple del certificado de inspección Higiénico Sanitario del establecimiento referido al producto objeto de la presente convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante. Adjuntar acta de inspección.	CUMPLE
5. Copia de certificado de inspección de conformidad del control de calidad sanitaria e inocuidad del establecimiento, referido al producto objeto de la convocatoria a nombre del postor o fabricante, adjuntar acta de inspección.	CUMPLE
6. Copia simple del certificado de Inspección Higiénico Sanitario del Almacén, referido al producto objeto de la convocatoria, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante. Adjuntar acta de inspección.	CUMPLE
7. Copia de la Autorización Sanitaria emitido por el SENASA, según D.S. N°004-2011-AG (de los insumos primarios predominantes para el procesamiento de las hojuelas) a nombre del Productor.	CUMPLE
8. Copia del informe de ensayo de residuos tóxicos (determinación de multi-residuos de plaguicidas) del insumo avena y quinua emitida por el servicio nacional de sanidad agraria (SENASA). A nombre del fabricante.	CUMPLE
9. Copia simple del Certificado de Seguridad y resistencia del envase contra riesgos de manipuleo y almacenamiento a nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
10. Copia simple de Certificado Sanitario de envases para alimentos, emitido por una certificadora, A nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
11. Copia del Informe de Conformidad de la ausencia de monómeros residuales en el envase de uso alimentario. A nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
12. Copia simple de Certificado de inocuidad de pintura indeleble de uso alimentario. A nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
13. Copia simple del Certificado de inspección del plan interno de rastreabilidad del establecimiento de fabricación, referido al producto objeto de la convocatoria, adjuntar el acta de inspección, a nombre del postor o fabricante emitido por un organismo de inspección.	CUMPLE
14. Copia simple del Certificado del plan de rastreabilidad como instrumento de gestión de riesgo en el procesamiento de alimentos a base de granos, emitido por una entidad especializada a nombre del postor o fabricante	CUMPLE
15. Copia simple del Certificado de Inspección de la aplicación del plan de seguridad industrial en los procedimientos operativos del establecimiento, adjuntar acta de inspección, emitido por un organismo de inspección a nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
16. Copia del certificado de inspección del vehículo exclusivo para transporte de alimentos para programas sociales a nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
17. Copia de certificado de capacitación sanitaria de los manipuladores de alimentos, brindado por una entidad especializada en el rubro del producto objeto de la convocatoria a nombre del postor o fabricante.	CUMPLE
18. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/ 130,367.00
RESULTADO	ADMITIDO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - Fecha 13-10-1944



III. RESULTADO DE LA EVALUACION:

POSTOR: ALLIN FOOD S.R.L.

El comité de selección por unanimidad ADMITE la oferta presentada por el postor,

IV. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR	
	ALLIN FOOD S.R.L.	
PRECIO	cumple	50.00
VALORES NUTRICIONALES	cumple	20.00
CONDICIONES DEL PROCESAMIENTO	cumple	15.00
ORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	cumple	10.00
PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	No Cumple	0.00
PUNTAJE TOTAL		95.00

Resultado de la evaluación

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN N MYPE %	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
ORDE DE PRELACION	NOMBRE POSTORES		(5%)		
1	ALLIN FOOD S.R.L.	95.00	4.75	99.75	1

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de los términos de

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 32.591.00 (Treinta y dos mil quinientos noventa y uno con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: a la venta de productos para el Programa del Vaso de Leche (hojuela de avena con kiwicha y/o hojuelas de avena con quinua precocidas enriquecidas con vitaminas y minerales y/o hojuelas precocidas avena quinua kiwicha maca enriquecida con vitaminas y minerales y/o Leche fresca de vaca (que hayan sido sometidos a tratamiento térmico) y/o Leche pasteurizada y/o leche evaporada Entera en cualquiera de sus presentaciones).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA

"El Desarrollo de Casca es Tarea de Todos"

Creado Por Ley N° 9986 - fecha 13-10-1944



referencia del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección. De conformidad al numeral 75.1. Del artículo 75° del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	RESULTADOS DE CALIFICACION
	EXPERIENCIA DEL POSTOR	
ALLIN FOOD S.R.L.	CUMPLE	CALIFICADA

VI. ACTO DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Culminado la etapa de admisibilidad, evaluación y calificación el postor ALLIN FOOD S.R.L, cumplen con acreditar los requisitos de calificación.

POSTOR	ALLIN FOOD S.R.L
ORDEN DE PRELACIÓN	1°

VII. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD**, otorgan la buena pro a ALLIN FOOD S.R.L, correspondiente al procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDC/CS-1**, que tiene por objeto la "**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024**", con su oferta económica ascendente a **S/ 130,367. 00 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**.

Acuerdan derivar el expediente de Contratación **Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDC/CS-1**, que tiene por objeto la "**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA, PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA DEPARTAMENTO DE ANCASH - PERIODO 2024**", a la Unidad de Abastecimiento, para su publicación del acta y custodia correspondiente.

Sin más puntos que tratar, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la decisión, se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, en acto de fe y en señal de plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; suscriben por **UNANIMIDAD** el presente documento, siendo las 15:30 horas del día 19 de marzo del 2024, en la ciudad de Casca.

RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA
Presidente Titular

MARGARITA FLOR TORRES ABREGO
Primer miembro Titular

ARTURO ALEJANDRO OCAÑA VALENTIN
Segundo miembro Titular

